



BUIN, 04 de Marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 650 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 264**, de fecha 04 de Marzo de 2019, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Administrador Municipal otorgar fondo a rendir por \$700.000.-, a nombre del funcionario municipal don Rodrigo Cárcamo Pacheco, para la adquisición de indumentaria destinada a participantes del proceso "Permisos de Circulación Año 2019".

3.- La Instrucción del Administrador Municipal donde requiere a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

4.- La Asignación Presupuestaria de fecha 04 de Marzo de 2019, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$700.000.- (setecientos mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Rodrigo Cárcamo Pacheco**, Cédula de Identidad N° _____ quien cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El dinero será destinado para la adquisición de indumentaria (polaras) destinada a participantes del proceso "**Permisos de Circulación Año 2019**", que está sujeto a Ítems del subtítulo 22 del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. BMG, VRS, XPP(S). mss.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2019\Rodrigo Cárcamo Pacheco_Permisos de Circulación.doc